DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCERA DEL CONVENIO DE SENDA 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 3184

Chillán Viejo, 12 ABR 2023

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO

a).- Decreto Alcaldicio Nº 786 del 01 de febrero de 2022 que aprueba Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol 2022.

b).- Memorándum Nº 293 del 28 de marzo de 2023 del Director de Seguridad Publica solicitando el reintegro del saldo de la gestión financiera del Convenio SENDA 2022.

c).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- AUTORIZASE giro de fondos para hacer devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, ente el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol por la suma de $ 1.018.130.- (un millón dieciocho mil ciento treinta pesos) a la Tesorería General de Republica, RUT Nº 60.805.000-0

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 214 05 44 denominada "Adm. Fdos. Senda Previene"

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / OES / PMV / MVH

DISTRIBUCIÓN:
- Secretario Municipal, D.A.F.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

12 ABR 2023